

Marca «Crolls», modelo Rainier-4FM.

Características:

Primera: 220.
Segunda: 5300.
Tercera: 4.

Marca «Crolls», modelo Rainier N-4FM.

Características:

Primera: 220.
Segunda: 5300.
Tercera: 4.

Marca «Balay», modelo BAC-1305.

Características:

Primera: 220.
Segunda: 5300.
Tercera: 4.

Madrid, 29 de febrero de 1988.—El Director general, José Fernando Sánchez-Junco Mans.

12082 RESOLUCION de 29 de febrero de 1988, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologa lavavajillas marca «Miele», modelo G-562, y variantes fabricados por «Miele & Cie., GmbH & Co.», en Bielefeld (República Federal Alemana).

Recibida en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales la solicitud presentada por la Empresa «Miele, Sociedad Anónima», con domicilio social en carretera de Fuencarral, 20, municipio de Madrid, provincia de Madrid, para la homologación de lavavajillas fabricadas por «Miele & Cie., GmbH & Co.», en su instalación industrial ubicada en Bielefeld (República Federal Alemana).

Resultando que por el producto tiene su tipo registrado con las contraseñas S-Lvv-0002/82 y AF-Lvv-000282, conforme al Real Decreto 788/1980, de 28 de marzo, y de acuerdo con la disposición transitoria del Real Decreto 2236/1985, de 5 de junio, actualmente en vigor, se ha sometido a las auditorías previstas en el apartado b) del punto 5.2.3 del Real Decreto 2584/1981, de 18 de septiembre, según consta en el certificado de clave TM-MI-IA-01(AD), emitido por la Entidad colaboradora de la Administración «Tecnos, Garantía de Calidad, Sociedad Anónima».

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 2236/1985, de 5 de junio, por el que se declaran de obligada observancia las normas técnicas sobre aparatos domésticos que utilizan energía eléctrica, ha acordado homologar el citado producto con la contraseña de homologación CEV-0018, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del 28 de febrero de 1990, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación:

Información complementaria:

El motor de estos aparatos es Miele Mpe 00-62/2.

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tensión. Unidades: V.
Segunda. Descripción: Potencia. Unidades: W.
Tercera. Descripción: Servicios tipo. Unidades: n.º

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Miele», modelo G-562.

Características:

Primera: 220.
Segunda: 3350.
Tercera: 12.

Marca «Miele», modelo G-562-U.

Características:

Primera: 220.
Segunda: 3350.
Tercera: 12.

Marca «Miele», modelo G-562-I.

Características:

Primera: 220.
Segunda: 3350.
Tercera: 12.

Madrid, 29 de febrero de 1988.—El Director general, José Fernando Sánchez-Junco Mans.

12083 RESOLUCION de 29 de febrero de 1988, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologa lavavajillas, marca «Miele», modelo G-522, y variantes fabricadas por «Miele & Cie., GmbH & Co.» en Bielefeld (República Federal de Alemania).

Recibida en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales la solicitud presentada por la Empresa «Miele, Sociedad Anónima», con domicilio social en carretera de Fuencarral, 20, municipio de Madrid, provincia de Madrid, para la homologación de lavavajillas, fabricado por «Miele & Cie., GmbH & Co.», en su instalación industrial ubicada en Bielefeld (República Federal de Alemania).

Resultando que por el producto tiene su tipo registrado con las contraseñas S-Lvv-0004/83 y AF-Lvv-0004/83, conforme al Real Decreto 788/1980, de 28 de marzo, y de acuerdo con la disposición transitoria del Real Decreto 2236/1985, de 5 de junio, actualmente en vigor, se ha sometido a las auditorías previstas en el apartado b), del punto 5.2.3, del Real Decreto 2584/1981, de 18 de septiembre, según consta en el certificado de clave TM-MI-IA-01 (AD), emitido por la Entidad colaboradora de la Administración «Tecnos Garantía de Calidad, Sociedad Anónima».

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 2236/1985, de 5 de junio, por el que se declaran de obligada observancia las normas técnicas sobre aparatos domésticos que utilizan energía eléctrica, ha acordado homologar el citado producto con la contraseña de homologación CEV-0019, disponiéndose, asimismo, como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del 28 de febrero de 1990, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

Información complementaria:

El motor de estos aparatos es Miele Mpe 00-62/2.

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tensión. Unidades: V.
Segunda. Descripción: Potencia. Unidades: W.
Tercera. Descripción: Servicios tipo. Unidades: Número.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Miele», modelo G-522.

Características:

Primera: 220.
Segunda: 3.350.
Tercera: 12.

Marca «Miele», modelo G-522-U.

Características:

Primera: 220.
Segunda: 3.350.
Tercera: 12.

Marca «Miele», modelo G-522-I.

Características:

Primera: 220.
Segunda: 3.350.
Tercera: 12.

Marca «Miele», modelo G-527-Meteor.

Características:

Primera: 220.
Segunda: 3.350.
Tercera: 12.

Madrid, 29 de febrero de 1988.—El Director general, José Fernando Sánchez-Junco Mans.

12084 RESOLUCION de 29 de febrero de 1988, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologa frigorífico marca «Edesa», modelo F-526, y variantes fabricados por «Fabricación de Electrodomésticos, Sociedad Anónima» (FABRELEC), en Basauri (Vizcaya).

Recibida en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales la solicitud presentada por la Empresa «Fabricación de Electrodomésticos, Sociedad Anónima» (FABRELEC), con domicilio social en avenida de Cervantes, 45, municipio de Basauri, provincia de Vizcaya.